MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCION Nº Nº 000087

SANTA FE, 01 ABR. 2014

VISTO:

El Expediente Nº FG-00032-2014 del Registro del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de mobiliario de oficina con destino a las Fiscalías Regionales I, IV y V; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de organización de este Ministerio Público de la Acusación se realizaron compras importantes de muebles de oficina de acuerdo a la estimación de necesidades que la práctica demostró que fueron insuficientes.

Que, como consecuencia de ello, es necesario resolver a la mayor brevedad la insuficiencia de muebles para lo cual se convocó a una Gestión Directa, habiéndose cursado invitación a distintas firmas del ramo.

Que se han recibido respuestas de dos de ellas: OFFICE CENTER de García de Hoyos, José Luis y LA OFICINA AMOBLAMIENTOS S.C..

Que evaluadas las mismas, se solicitó de LA OFICINA AMOBLAMIENTOS S.C. mejora en los plazos de entrega ofrecidos, conforme a la facultad que confiere el artículo 133° de la Ley 12510.

Que habiéndose avenido dicha firma a lo solicitado, se propicia la adjudicación en base a los menores costos cotizados y por ajustarse a lo requerido, el Renglón 1- 30 bibliotecas altas – a favor de la OFICINA AMOBLAMIENTOS S.C., por la suma total de $ 53.700,00, y del Renglón 2 – 60 escritorios – a favor de OFFICE CENTER, por la suma total de $ 53.940,00, considerándose estos precios razonables;

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra;

Que la gestión encuadra en las excepciones previstas en los incisos a) y h) del articulo 108° de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Gestión Directa realizada para la adquisición de

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

mobiliario con destino a las Fiscalías Regionales I, IV y V y adjudícase según el siguiente detalle:

Renglón 1 – LA OFICINA AMOBLAMIENTOS S.C. - CUIT 33-71031678-9 la provisión de 30 armarios cerrados, de madera melamínica de 18 mm color simil roble, con dos puertas de abrir con manijas, cerraduras con llave y cuatro estantes regulables. Medidas: 0,90 x 0,45 x 1,85 mts – Precio Unitario: $ 1.790,00.- costo total: **$ 53.700,00 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS).**

Renglón 2 – OFFICE CENTER, de José L. García de Hoyos – C.U.I.T. 23-11723240-9 – la provisión de 60 escritorios con dos cajones. Medidas: 1,20 x 0,60 mts. Color roble – Precio Unitario: $ 899,00. - costo total: **$ 53.940 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA).**

Artículo 2º: Impútese el gasto, que asciende a la suma total de $ 107.640,00 (PESOS CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA), en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 20, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE